



APRUEBA PATENTE DE ALCOHOL

DECRETO ALCALDICIO N° 54051

QUILLON, 31 DIC 2021

VISTOS:

- 1.- Solicitud de Patente de Alcohol de Comercial e Inversiones Buda SPA., Rut. N°77.123.845-9
- 2.- La Ley N°19.925 Sobre Expendio y Consumos de Bebidas Alcohólicas
- 3.- Ley de Rentas Municipales D.L N°3.063 de 1979 y su última modificación Ley N°19.609 de junio de 1999;
- 4.- Solicitud N°094, Informe Previo Favorable N°48 de la Dirección de Obras Municipales
- 5.- El Acuerdo del Concejo Municipal de Quillón, N°129/21, según consta la sesión N°22 celebrada con fecha 21 de diciembre de 2021 en la que es aprobada por unanimidad la aprobación de la patente
- 6.- Decreto Alcaldicio N°5.359 de fecha 28.12.2021 en la que se aprueba renovación, cambio de razón social y elimina patenten de alcoholes
- 7.- Decreto Alcaldicio N°3.691 de fecha 10 de diciembre de 2020, que aprueba presupuesto para el año 2021.
- 8.- Decreto Alcaldicio N°2.065 de fecha 15.05.2020 que nombra a don Miguel Peña Jara como alcalde de la comuna
- 9.- Sentencia definitiva de proclamación de alcalde dictada en causa Rol N°179-2021 de fecha 17.06.2021 del Tribunal Electoral de la Región de Ñuble
- 10.- La Ley N°18.695 **ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de marzo de 1988 y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

- 1.- **OTÓRGUESE** Patente de Alcohol a Comercial e Inversiones Buda Spa., Rut. N°77.123.845-9 como se señala a continuación, la cual tendrá giro comercial de: **Restaurant.**

ROL.	RAZÓN SOCIAL	DOMICILIO COMERCIAL	CLASIFICACIÓN
4-4311	Comercial e Inversiones Buda SPA.	Carretera N-78, camino a Nueva Aldea, N°235	C. Restaurant



2.- **APLÍQUESE** los cobros correspondientes a la Patente Municipal, de acuerdo al Art. 24 Ley de Rentas Municipales D.L N°3.063, Derecho de Aseo y Derecho de Propaganda.

3.- Remítase copia del presente decreto alcaldicio a la unidad de inspección municipal para efectos de fiscalización.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



MIGUEL ALFONSO PEÑA JARA
ALCALDE

BGS/LSS/Iss.

Distribución

- Carpeta Contribuyente
- Secretaría Municipal
- Rentas y Patentes